

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502778
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

El autoinforme señala que la implantación de la titulación se ha producido en coherencia con la memoria verificada. La titulación coincide con el Grado de Arquitectura hasta los últimos cursos, por lo que hasta el momento actual no son diferenciables. Todo parece desarrollarse con relativa normalidad. Los buenos datos de demanda y rendimiento constituyen un buen indicador en este sentido.

La implantación de los nuevos grados ha supuesto un cambio muy significativo sobre el diseño, organización y

metodología docente habituales. No obstante, y al margen de dificultades razonables, el autoinforme se muestra satisfecho con la manera en la que se está desarrollando y con los resultados que se están obteniendo.

Únicamente se apuntan limitaciones en cuanto a la adecuación de infraestructuras y renovación/reasignación de profesorado, pero que no parecen afectar gravemente el desarrollo de la enseñanza.

Se aportan evidencias de un seguimiento y revisión continuos de la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Títulos y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, en coordinación con la Comisión de Ordenación Académica, trabajan para ello. La revisión deriva en una planificación de mejoras. Se mencionan avances y mejoras importantes en lo que respecta a revisiones de la programación docente y regulaciones de TFGs. Se apuntan deficiencias en la coordinación de primer curso por la ausencia de asignaturas transversales que faciliten la cohesión de los equipos docentes.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El SGC ha sido completamente implantado conforme a lo previsto. Se nutre fundamentalmente de información procedente de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad. No obstante, también se han puesto en marcha iniciativas para la recogida de información adicional en el ámbito exclusivo de la titulación; por ejemplo, formularios a profesores y estudiantes. Esto se considera una buena práctica.

El seguimiento del SGC corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Títulos, que fusiona las Comisiones designadas inicialmente para cada una de las titulaciones y para el centro. Esta comisión realiza un análisis anual de los datos disponibles que es presentado a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y ratificado por el Centro. En este proceso se desarrolla un Plan de Mejora del Título dirigido a superar los puntos débiles detectados.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Títulos se reúne periódicamente. En el autoinforme se aporta información resumida sobre estas reuniones y las decisiones y actuaciones aprobadas en estas reuniones. Las actuaciones se ajustan a lo esperado.

Finalmente, se hace referencia a un gestor documental (LOGROS) para el flujo de información desde los servicios centrales a la titulación, pero no se especifica si también se utiliza como soporte documental de los acuerdos y actuaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Títulos. No se mencionan deficiencias en este sentido. Únicamente, se apuntan deficiencias relativas al formato de la información recibida y se informa de que ya se está trabajando para corregirlas.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

Se hace un resumen de la composición de la plantilla de profesorado del centro que puede completarse con la información facilitada en el apartado de indicadores. Esta plantilla se juzga como coherente. Se aprecian, no obstante, bajas tasas de rendimiento investigador (sexenios, dirección de Tesis Doctorales), bajas tasas de participación en programas de docencia, y baja satisfacción de este colectivo. Aunque se aportan algunas justificaciones a este resultado, se trata claramente de un aspecto a mejorar.

Se hace referencia a mecanismos de coordinación fundamentalmente sustentados en la existencia de asignaturas transversales. No se mencionan otras estructuras o responsabilidades, como coordinadores de asignatura, coordinadores de curso, etc. Se describe adicionalmente la oferta formativa para el profesorado así como los procedimientos de sustitución de profesores. No se apuntan deficiencias ni mejoras en estos aspectos.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer un especial seguimiento de las causas subyacentes a los valores bajos en algunos indicadores vinculados a la plantilla de profesorado (investigación, programas docentes, satisfacción) y, si ha lugar, plantear acciones de mejora en esta línea.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda hacer una descripción más detallada de los mecanismos de coordinación docente que van más allá de las Comisiones de Centro y, si ha lugar, valorar la posibilidad de establecer figuras como coordinadores de curso o coordinadores de asignatura para facilitar esta cuestión. Esto puede resolver las deficiencias detectadas en la coordinación de los cursos donde no hay asignaturas transversales.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

Aunque se apuntan deficiencias en las infraestructuras y equipamiento, no se mencionan problemas graves que afecten al funcionamiento de la enseñanza. Además se mencionan algunos avances y mejoras en este sentido. También se aprecia un seguimiento constante de estas cuestiones desde la Titulación.

Tampoco se apuntan problemas importantes en cuanto a la dotación de recursos humanos de apoyo en administración y servicios, aunque estén muy por debajo de lo óptimo.

Se ofrece una descripción detallada de las iniciativas de orientación académica y profesional de los estudiantes, que no solo se limitan a las desarrolladas por la Universidad, sino que también se plantean a nivel de Centro. La proactividad que se aprecia a este respecto, especialmente en lo relativo a orientación académica, es una buena práctica.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

Se realiza una presentación y discusión de los principales indicadores. Los indicadores cubren distintos procedimientos y son una base de información importante a la hora de identificar puntos débiles y proponer acciones de mejora. Aunque la discusión tiene en cuenta otras referencias y hace comparaciones, sería deseable una presentación más sistemática en este sentido. Los problemas observados en estos indicadores ya se han tenido en cuenta en el plan de mejoras o se hace referencia a ellos en otros apartados de este informe.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda una exposición más sistemática de los resultados en los distintos indicadores (tablas), incluyendo evolución temporal y comparativas (resultados de centro, universidad y, cuando proceda, objetivos de la memoria de verificación).

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Se hace referencia a una modificación con fecha de abril de 2014:

"Para la consecución de una óptima coordinación y de unos adecuados planteamientos de objetivos y de seguimiento del aprendizaje del estudiante, (texto sustituido:) cada área de conocimiento asignará a un sólo profesor por grupo en cada semestre, que tendrá asignada la docencia de taller de ese grupo y de la asignatura del área que se imparta en el mismo si la hubiese, excepto en el caso de que el departamento no lo pueda encajar por incompatibilidad con las horas de docencia contratadas, o por la necesidad de asignar docencia a profesores en formación. En estos casos el departamento redactará un informe justificativo de la excepcionalidad¿.

También se aporta una justificación.

La propuesta de modificación parece razonable. En cualquier caso, se recomienda la figura de 'coordinador de asignatura' para además facilitar la coordinación de los profesores que intervienen en la misma, sea en un mismo grupo o en distintos grupos.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

Se describe el Plan de Mejoras desarrollado. Las distintas propuestas de mejora se concretan en acciones, prioridades, responsables, calendario de ejecución, etc. Esto se considera una buena práctica. Sin embargo se echa de menos una conexión entre las acciones de mejora y los problemas o puntos débiles identificados. Estas acciones únicamente se vinculan a indicadores, que no tienen porque ser la única fuente para identificar limitaciones. Tampoco se hace referencia al seguimiento de los planes de mejora de cursos anteriores ni a su grado de cumplimiento.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda un enfoque más amplio al vincular las acciones de mejora con las dificultades o puntos débiles detectados en la revisión de la titulación. Parece exclusivamente centrado en los indicadores y no en el diagnóstico general de la titulación.

RECOMENDACIÓN 2. Es importante completar la información del Plan de Mejora con un seguimiento de los planes elaborados con anterioridad.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La titulación parece haberse implantado y funcionar adecuadamente. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**En Córdoba, a 26 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**